

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 1.º de Mayo de 1889

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 36

Seccion religiosa.

SANTORAL

Jués, 2 de Mayo, S. Atanasio obispo y doctor.—*Aniversario por los difuntos primeros mártires de la libertad española en Madrid.—Fiesta nacional.*

Viernes, 3, La Invenccion de la Santa Cruz.

Sábado, 4, Santa Mónica viuda.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jués, 2 de Mayo, á la Purísima en S. Francisco.

Viernes, 3, á Ntra. Sra. del Cármen en el Cármen.

Sábado, 4, á Ntra. Sra. de la Anunciacion en San Francisco.

CULTOS SAGRADOS

El mes de Mayo ó de las flores, consagrado a la Inmaculada Virgen María, se practica en las Concepcionistas por la mañana á las 6 durante la misa ordinaria: por la noche en las demás iglesias y con los acostumbrados populares cultos.

Viernes, en Sta. Maria, á las 7 esposicion de S. D. M. misa, Comunion y demás actos del Apostado propio del primer viernes de cada mes, en desagravio al sagrado Corazon de Jesus. A las 9 Tercia solemne, Misá mayor y luego la procesion de Rogativas y la bendicion del Término ó de los Vientos con la Santa Vera Cruz.

La misa y comunión Reparadora, tambien tendrá lugar en San Francisco, Cármen y por la noche con solemnidad en las Concepcionistas.

Sábado, en Sta. Maria, al auochecer completas solemnes en preparacion á la fiesta de Ntra. Sra. del Rosario.

EL CONGRESO CATOLICO ESPAÑOL

¡Lado sea Dios! ¡Bendita mil veces su infinita misericordia! Llegó ya el día tanto tiempo hace anunciado: hemos sido testigos de la solemnisima inauguracion del primer Congreso Católico nacional; hemos asistido á sus primeras sesiones; hemos admirado el entusiasmo que se refleja en todos los semblantes; hemos visto la incansable actividad de nuestro dignísimo Prelado y de todos los venerables Obispos que dirigen tan veneranda Asamblea; y ya podemos apreciar alguno de los resultados que, con la gracia del Señor, han de obtenerse como fruto de la misma. ¡Lado sea Dios! volvemos á repetir, que quiere derramar tantas gracias sobre nuestra católica España, precisamente cuando conmemoramos uno de los acontecimientos más grandiosos de su historia.

Sirva esta sencillísima introduccion como debido homenaje de aprecio, que queremos tributar á la primera reunion del Congreso. Y ahora, prescindiendo de consideraciones que el breve espacio de esta Revista nos impide hacer, vamos á referir con brevedad y llaneza los puntos principales y culminantes del Congreso.

SOLEMNIDAD RELIGIOSA

Muy en consonancia con el carácter de esta Asamblea de católicos estuvo su principio. El miércoles 24 se celebró en la iglesia parroquial de San José la Misa de Comunion, por el venerable Sr. Obispo de

Ciudad-Rodrigo, en la que fortalecieron su espíritu con el pan de los ángeles los miembros del Congreso allí reunidos.

A las diez comenzó la solemne misa de Pontifical. Pequeña parecía, á pesar de sus grandes proporciones, la Santa Basílica Catedral de San Isidro. Tal era la concurrencia que por completo la llenaba. Celebró el Santo Sacrificio el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y ocupaban lugares preferentes en el presbiterio todos los Prelados que habian llegado ya á esta Corte. La Capilla de la Catedral ejecutó con gran maestría y general aprobacion la gran Misa del maestro Eslava. La oracion sagrada estuvo á cargo del señor Arcipreste de esta Catedral, D. Enrique Almaraz y en ella manifestó una vez más los profundos conocimientos filosóficos y teológicos con que siempre se ha distinguido, y la elocuencia que hace años le viene acreditando como uno de los oradores sagrados más eminentes. El discurso fué además oportunísimo y perfectamente ajustado á las circunstancias. Mereció la aprobacion unánime de la concurrencia.

SESION INAUGURAL

En la misma tarde de miércoles se celebró la primera reunion de los socios titulares del Congreso bajo la presidencia del Eminentísimo Sr. Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza. Como ya saben nuestros lectores, el local elegido para estas sesiones generales es el magnífico y grandioso templo de San Jerónimo. A este fin ha sido convenientemente preparado con una decoracion sobria y modesta, pero de gusto exquisito y de efecto sorprendente. Bajo magnífico dosel se ha colocado un retrato de S. S. el Papa Leon XIII, de grandes proporciones.

Al lado del Emmo. Sr. Presidente se hallaban los Prelados de Jaca, Lérida, Sigüenza, Madrid-Alcalá, Segorbe, Avila, Santander, Murcia, Ciudad-Rodrigo, Huesca, Ciudad-Real, Salamanca, Astorga y Coria. En segunda fila y detrás de los mismos, además de sus respectivos familiares, se hallaban el Sr. Almaraz, Secretario del Congreso, el Sr. Casanueva, Secretario de la Comision permanente, y algunos individuos de la Junta central.

El Sr. Presidente declaró constituido el Congreso católico nacional y propuso que se enviase á Su Santidad un extenso mensaje de adhesion,—documento que más abajo publicamos así como una carta de Su Santidad—precediendo un telégrama en el que se le anunciara la inauguracion de la Asamblea. Unánimemente fué aceptado este pensamiento, acordando que la Presidencia se encargara de realizarlo. Acto seguido se acordó que las sesiones públicas se celebrarían en los ocho días siguientes, guardándose en ellos el orden de discursos aprobado ya por la Junta central.

Se procedió inmediatamente á la constitucion de secciones, agregándose cada uno de los socios á aquella á que por sus aficiones y estudios se sentía más inclinado. Con esto se levantó la sesion.

SECCIONES PRIVADAS

Todas empezaron á funcionar en el mismo día. Presiden la primera los Sres. Obispos de Jaca, Sigüenza, Huesca y Santander, y es Secretario el señor Izquierdo, Chantre de Madrid. La segunda los señores Obispos de Salamanca y Avila, y es Secretario el Sr. Iniguez, Profesor de la Universidad. La tercera los Sres. Obispos de Segorbe y Ciudad-Rodrigo, y es Secretario el Sr. Casanueva, Rector del Seminario Conciliar. La cuarta los Sres. Obispos de Astorga y

Múrcia, y es Secretario el Sr. Madrid, Canónigo de Palencia. La quinta los Sres. Obispos de Madrid y Ciudad-Real, y es Secretario D. Ramon Vinader.

Los acuerdos prácticos que se tomen en estas secciones serán sometidos á la aprobacion del Congreso.

SESION PRIMERA PÚBLICA

El jueves 25 tuvo lugar esta sesion, segun se habia anunciado. Cantado solememente el *Veni Creator*, el Emmo. Sr. Cardenal pronunció un elocuente discurso, lleno de uncion sagrada y de santo entusiasmo acerca de los fines del Congreso y de los resultados que del mismo se esperan. Hubo momentos en que se escuchaba la autorizada palabra del eminente purpurado con profundo recogimiento y hasta con muestras de verdadera emocion.

El Sr. Secretario dió lectura de los innumerables telegramas de adhesion recibidos de todas las partes de la Península, en los que se hacen fervientes votos por la reivindicacion de la soberania temporal del Romano Pontífice.

El Sr. Dr. D. Francisco Sanchez de Castro, Catedrático de la Universidad Central, pronunció un discurso notabilísimo, arrebatador, nutrido de doctrina y de vasta erudicion, acerca de la necesidad del poder temporal. Obra de elocuencia acabada, y magnífica apología del Pontificado y de su poder temporal, fué escuchada y aplaudida por todos con entusiasmo.

El Sr. Marqués de la Solana, residente en Valladolid, leyó otro discurso, indicando los medios prácticos para defender y vindicar al Clero y á las Ordenes religiosas de los odios y calumnias que se suscitan contra ellas. Tuvo rasgos de gran efecto, demostró profundo conocimiento de la legislacion actual, y bien á las claras hizo patente su veneracion y respeto á las instituciones religiosas.

El R. lo. P. Minguela, Agustino Recoleta, y el señor D. Vicente Olivares y Viech, Vice-Secretario del Tribunal Supremo, leyeron dos Memorias acerca del origen, desenvolvimiento, beneficios y estado actual de las Comunidades de Siervas de María y de la Compania de Sta. Teresa de Jesús. El primero de dichos institutos se dedica á la asistencia de los enfermos, y el segundo á la enseñanza. En una y otra Memoria hicieron sus autores brillante apología de las Comunidades religiosas nacidas en el seno de la Iglesia, sostenidas por la caridad cristiana y llamadas á producir frutos saludables en la sociedad.

RESÚMEN

Como al principio indicamos, pueden ya apreciarse algunos frutos del Congreso católico, y por lo mismo debemos congratularnos por su celebracion. En primer término los católicos, unidos por una misma aspiracion y un mismo deseo, fijan su mirada en la cuestion romana; todos suspiran por la independencia y libertad del Supremo Pontífice vivo empeño por fijar algun remedio á los males que nos afligen. Lo uno y lo otro son de por si frutos saludables de esta Asamblea de Católicos. ¡Dios bendiga tan santos deseos y los corone con abundantes gracias!

(De La Semana Católica.)

MENSAJE A SU SANTIDAD.

«Beatísimo Padre: Los miembros del primer Congreso Católico en España, reunidos bajo la presidencia de sus muy reverendos prelados en esta capital de la monarquia, á la vez que ofrecemos á Vuestra Santidad el testimonio de nuestra profunda gratitud por

la bendición apostólica que se dignó conceder á la Junta central de esta asamblea, nos consideramos en el deber de acudir nuevamente al Supremo Pastor de la Iglesia universal, exponiéndole nuestros sentimientos y nuestros propósitos antes de dar principio á los trabajos prefijados en nuestro programa.

Siendo notorio, Santísimo Padre, que la causa principal de los gravísimos males que afligen y con-turban á la sociedad contemporánea es el odio y la insubordinación contra el principio de autoridad, y muy especialmente contra la Cátedra apostólica, al inaugurarse las sesiones de este Congreso nacional, nos complacemos en atestiguar nuestra absoluta é incondicional sumisión á Vuestra Santidad, porque creemos firmemente que sin esa sumisión y obediencia, no puede iniciarse ni prosperar obra alguna en orden á la eterna salvación, ni tampoco conservarse la unidad fraternal entre los miembros de la gran familia cristiana.

Creemos asimismo que no puede estar en la Iglesia de Jesucristo el que no está con su Vicario; que el no estar con el Papa equivale á estar contra el Papa, y que el que con el Papa no recoge ni edifica es causa de lamentables ruinas y de divisiones escandalosas; por ser esa nuestra fe, queremos, como miembros subordinados á su cabeza, vivir y morir modestamente unidos al Prefecto infalible de la casa de Dios; por eso también, deseo nuestro espíritu de verdad y de paz, se dirige á Vuestra Beatitud, porque sabe que de Vuestros augustos labios brotan palabras de vida eterna; que en vuestro pecho se conservan incólumes los sagrados derechos de la Iglesia, y que en vuestro elevado entendimiento tiene asiento la verdadera sabiduría, siendo, como es, la Cátedra que ocupa Su Santidad el tribunal inapelable que decide la rectitud de los juicios doctrinales, y la luz indefectible que gradúa el progreso legítimo de toda civilización.

Impulsados de estos sentimientos que nos inspira nuestra fe católica, y tomando por guía segura de nuestros trabajos las saludables enseñanzas contenidas en las Encíclicas admirables de Vuestra Santidad, procuramos estudiar con detenimiento la naturaleza de las desgracias que pesan sobre nuestra sociedad, y el remedio que sea más adecuado para aliviarlas, tanto en el orden moral como en el científico, y lo mismo en el terreno práctico de la caridad que en el horizonte de las letras y de las artes, á fin de llevar así, en cuanto sea posible, á todos los organismos el espíritu de la doctrina evangélica y de extender por do quiera el reinado social de Jesucristo.

Y como es imposible efectuar la restauración moral de los pueblos mientras sea esclavo de hostil dominación el Piloto Apostólico encargado de dirigir la divina nave de la Iglesia, en cuyo seno están encerrados los destinos de aquellos, sus grandezas, sus gloriosas tradiciones, su legítima dignidad, nuestro principal cuidado, Santísimo Padre, será el proclamar á la faz del mundo la necesidad de vuestra independencia y de vuestra libertad, y como garantía ordinaria y providencial de las mismas, el restablecimiento efectivo de vuestro Principado civil y la restitución íntegra de los dominios territoriales y de la ciudad de Roma, que violentamente fueron arrebatados al Pontificado, pues entendemos que el derecho secular é imprescriptible, la justicia, la dignidad altísima y el decoro del Vicario de Jesucristo exigen de consuno que no dependa de ningún Soberano de la tierra, para que en bien común de la Iglesia y de la misma sociedad civil, pueda ejercer su sagrado cargo apostólico.

Al transmitir á Vuestra Santidad, como católicos verdaderos y españoles, esa expresión de nuestros propósitos y de nuestros sentimientos, nos asociamos al dolor y prolongada aflicción que siente vuestro corazón paternal, en medio de la situación intolerable creada al Pontificado por los enemigos ingratos del mismo, que lo son también los enemigos de la Iglesia, y reiteramos á Vuestra Beatitud el homenaje de nuestro filial amor y de nuestra firme adhesión, pidiendo para nosotros, para los trabajos de este Con-

greso y para todo el pueblo español vuestra Apostólica bendición.»

UNA CARTA DE SU SANTIDAD.

«Al venerable hermano Ciriaco María, obispo maricense-complutense.—Madrid.

LEON PONTIFICE XIII.—Venerable Hermano: Salud y Bendición Apostólica.

Gran placer Nos ha causado la noticia recibida acerca de la solemne reunión que en estos días ha de celebrarse en Madrid por los católicos españoles. Como al ser consultado Nos mereció Nuestros plácemes, esperamos que su realización sea conforme a Nuestros deseos y á aumentar más y más Nuestra alegría, porque sabemos que los católicos españoles con la fidelidad acostumbrada, con los esfuerzos de todos y prescindiendo de opiniones políticas, prepararán el camino para la celebración de esa Asamblea, en la que tratarán especialmente de las cosas que atañen á la defensa de la Religión y al bien de la Iglesia. Pero lo que más Nos agrada es que en este asunto ha tomado una parte importantísima gran número de preladados, sin cuyo consentimiento nada se podrá acordar ni discutir, sean los que sean los autores, sino bajo la dirección y autoridad de dichos preladados.

Esta alegre esperanza nos manifiesta los óptimos frutos que han de resultar de esta reunión digna de la piedad y de fé de aquellos que asisten á ella, y acomodados á las necesidades de los tiempos. Pero estos frutos que han de resultar mucho más abundantes cuanto más firmemente se persuadan los fieles españoles de que esto exige, que pospuestos los respetos humanos, se esfuercen más y más con sus estudios y fuerzas en defender los derechos de la religión y la gloriosa causa de la Iglesia.

Ciertamente que los católicos de España han puesto gran empeño en la celebración del Congreso, que si ha sido brillante en sus principios, es de esperar, bajo estos auspicios, y caminando por esta misma senda, que, recorrida hasta el fin, ha de proporcionar gran utilidad á la Iglesia y no menos gloria á la nación española.

Contribuyen á esto en su primer lugar, la conformidad de pareceres y la unión de voluntades que tú has de promover y fomentar. Venerable Hermano, así como también los demás obispos españoles.

Para aconsejar más esta unión, dirigid vuestras exhortaciones y emplead vuestra autoridad, á fin de evitar toda causa de división. No dudamos que obtendréis así y que se obtendrán de este modo muchos y grandes bienes, y Dios mismo os concederá otros superiores á las fuerzas humanas, si constantemente le dirigís plegarias fervientes.

Confiado en su auxilio, Venerable Hermano, emprende con ánimo firme tu obra principal, de la que resultarán el aumento de los católicos y la salud de la ilustre nación española. Que á tí y á los demás congregados contigo en el nombre de Cristo, os asista la Divina Sabiduría, y que los auxilios de la gracia celestial confirmen y robustezcan vuestros esfuerzos, cuyos auxilios, liberal y abundantemente para tí y para todos los demás que te acompañen en el Congreso, damos afectuosamente á todos y á cada uno la Bendición Apostólica en testimonio de amor paternal.

Dado en Roma, en San Pedro á diez y nueve de abril de mil ochocientos ochenta y nueve; duodécimo de nuestro Pontificado.—LEON PAPA XIII.»

MENORCA

ESTABLECIMIENTO DE LA
UNIDAD CATÓLICA EN ESPAÑA
POR EL GLORIOSO REY RECAREDO EN EL CONCILIO
TERCERO DE TOLEDO EL DIA 8 DE MAYO
DEL AÑO 589

Abierto el Concilio el día 4 de Mayo bajo la presidencia del Obispo Mausona, Recaredo habló de esta

manera á los 67 Obispos y 6 Vicarios de las cinco provincias españolas allí congregados:

«No creo que ignoreis, reverendísimos sacerdotes, que os he convocado para restablecer la disciplina eclesiástica; y ya que en los últimos tiempos la herejía que amenazaba á la Iglesia Católica no permitió celebrar Sínodos, Dios á quien plago que apartásemos este tropiezo, nos avisa y amonesta para que reparemos los Canones y costumbres eclesiásticas. «Sirvaos de júbilo y alegría ver que por favor de Dios vuelve, con gloria nuestra, la disciplina á sus antiguos términos. Pero antes os aconsejo y exhorto a que os prepareis con ayunos, vigilia y oraciones, para que el orden canónico, perdido por el trascurso de los tiempos y puesto en olvido por nuestra edad, torne á manifestarse por virtud divina á nuestros ojos.»

Al oír hablar de tal suerte á un rey antes hereje, prorrumpieron los Padres en acciones de gracias á Dios, y aclamaciones á Recaredo. Y observado un ayuno de tres días tornaron á juntarse el 7 de Mayo. Recaredo, después de hacer oración con los Obispos, dirigióles nuevo razonamiento de este tenor: «No creemos que se oculta á vuestra santidad por cuanto tiempo ha dominado el error de los Arrianos en España, y que no muchos días después de la muerte de nuestro padre nos hemos unido con la fé católica, de lo que habreis recibido gran gozo. Y por esto venerandos Padres, os hemos congregado en Sínodo para que deis gracias á Dios por las nuevas ovejas que entran en el redil de Cristo. Cuanto teníamos que deciros de la fé y esperanza que abrazamos, escrito está en el volumen que os presento. Sea leído delante de vosotros, y examinado en juicio conciliar, para que brille en todo tiempo nuestra gloria, iluminada por el testimonio de la fé.»

Leyó en alta voz un notario la profesión de fé en que Recaredo declaraba seguir la doctrina de los cuatro Concilios generales, Nicéno, Constantinopolitano, Efesino y Calcedonense, y reprobar todos los errores hasta entonces condenados por la Iglesia. Aprobáronla los Padres con fervientes acciones de gracias á D.º Padre, Hijo y Espíritu Santo, que se halla digno de conceder á su Iglesia paz y unión, haciendo de todos un solo rebaño y un solo pastor, por medio de apostólico Recaredo, que maravillosamente glorificó á Dios en la tierra; y en pos del rey abjuró la reina Badila, siguiendo los otros arrianos allí presentes.

El Concilio pronunció las siguientes condenaciones:

«Todo el que persista en conservar la fé y comunión arriana, ó no la rechace de todo corazón, sea anatema.

«Todo el que negare que el Hijo de Dios y Señor nuestro Jesucristo es eterno y consustancial al Padre, y engendrado de la paterna sustancia sin principio, sea anatema.

«Todo el que no creyere en el Espíritu Santo, ó negare que procede del Padre y del Hijo, y es coeterno y consustancial al Hijo y al Padre, sea anatema.

«Todo el que no hace distinción de personas entre Padre, Hijo y Espíritu Santo, ó por el contrario, no reconoce unidad de sustancia en Dios, sea anatema.

«Quien aseverare que el Hijo y el Espíritu Santo son inferiores en grados de divinidad al Padre, ó que son criaturas, sea anatema.

«Quien diga que el Hijo de Dios ignora lo que sabe el Padre, sea anatema.

«Quien suponga principio en el Hijo ó en el Espíritu Santo, sea anatema.

«Quien se atreva á proferir que el Hijo de Dios, según la divinidad, es visible ó pasible, sea anatema.

«Quien no creyere que el Espíritu Santo es Dios verdadero y omnipotente como el Padre y el Hijo sea anatema.

«Todo el que siguiere otra fé y comunión que la que tiene la Iglesia Universal y definieron los Concilios Niceno, Constantinopolitano, Efesino y Calcedonense, sea anatema.

«Todo el que separa y disgrega en honor, gloria ó

divinidad al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, sea anatema.

»To lo el que no dijere: «Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo, sea anatema.

»Quien juzgue buena la sacrilega obra de rebautizar ó la practique sea anatema.

»El que no rechazare y condenare de todo corazón el conciliabulo de Rímíni, sea anatema.

»Sean pues condenados en el cielo y en la tierra todas las cosas que la Iglesia romana condena, y sean admitidas en la tierra y en el cielo todas las que ella admite; reinando nuestro Señor Jesucristo; á quien con el Padre y el Espíritu Santo sea dada honra y gloria por los siglos de los siglos. Amén.»

Suscrita por todos la profesión de fé y arreglados algunos puntos de disciplina, confirmó el Rey Recaredo los decretos del Concilio haciendolos leyes de España. S. Leandro, metropolitano de Sevilla, cerró el Concilio, con una elocuentísima homilia digna de S. Juan Crisóstomo, en la que celebró el fausto acontecimiento de la conversion de tantas gentes por maravillosos medios producida, trocando en alegrías las pasadas penas; ponderó la importancia de la unidad de los pueblos en la paz y caridad del Señor, alentó la esperanza de vivir hermanados los que separó la discordia, para formar un solo corazón y una alma sola, un rebaño y un pastor, y rogó por la salud del excelso rey. Recaredo autor y principal causa de aquella gran felicidad.

Participó Recaredo su conversión á San Gregorio Magno que ocupaba entonces la Silla de San Pedro, acompañandola carta, con una ofrenda de un caliz de oro y piedras preciosas. Contestóle el Papa remitiéndole varias reliquias, y diciéndole entre otras cosas. «Apenas puedo explicar con palabras cuanto me consuelan tu vida y acciones. Nuevo milagro ha acontecido en nuestros días por obra tuya, todo el pueblo de los Godos ha pasado de la heregía arriana á la verdad de la fé. Bien puedo exclamar con el Profeta: *Esta mudanza procede de la diestra del Excelso...* ¿Qué podré decir yo en el día del Juicio cuando me presente con las manos vacías, y tu conduciendo una legion de fieles que por tí han entrado en la gracia de Jesucristo?»

Confiemos en tan poderosa gracia que así como pasaron los errores antiguos, así acontecerá con los que hoy deslumbran, y volveremos á tener un sólo corazón y un alma sola; y la unidad, que no está muerta, sino, oprimida, tornará á imponerse, traída por la unánime voluntad de un gran pueblo, ante el cual nada significa la escasa grey de impíos é indiferentes: somos la inmensa mayoría, la casi totalidad de la nación. Orad y pedídselo á Dios Nuestro Señor para que cuanto antes así suceda.

Alvencia á los RR. Sres. Párrocos.

El precedente context es el adoptado por S. E. I. el Obispo mi Señor para leerse en las Iglesias parroquiales los días festivos del presente año conforme á lo dispuesto en su última Circular.

El Secretario de Camara y Gobierno de este Obispado, Lic. Roque Coll Canónigo Magistral Secretario.

Por lo que pueda interesar á los vicultores, copiamos el siguiente suelto que publicó nuestro apreciado colega «El Ancora» en su número del viernes último:

«El *oidium* y el *mildew* son enfermedades de las más pertinaces que atacan la vid.

El remedio más eficaz y más barato que para estas enfermedades ha encontrado un viticultor mallorquin, amigo nuestro, es la cal en polvo aplicada á las cepas en los meses de Mayo y Junio. por las mañanas, cuando las hojas se encuentran bañadas de rocío; y por las tardes, luego que haya calmado el viento.

Este remedio no perjudica la vid ni la uva; por el contrario, dá mas fuerza al vino, y el polvo que cae

al suelo, sirve de abono á la tierra, y mata á los insectos dormidos.

El instrumento mejor es el garoillo ó un tamiz »

Mañana á las 8 se administrará la Santa Eucaristía á los enfermos existentes en el Hospital Militar de esta Plaza.

El domingo último en las parroquias de Sta. Maria y de S. Francisco tuvo lugar la Comunión de los niños y niñas que por primera vez se acercaron á la Sagrada Mesa. Comulgaron:

EN SANTA MARJA

Varones 43
Hembras 48

EN SAN FRANCISCO

Varones 22
Hembras 22

Igual solemnidad religiosa verificóse tambien en las parroquias de los vecinos pueblos de Villa-Cárlos y de San Luis, acercándose á la Sagrada Mesa

EN VILLA-CÁRLOS

Varones 26
Hembras 23

EN SAN LUIS

Varones 13
Hembras 14

El domingo último salió para Palma D. Martín Martínez Carpena, Ayudante de Obras Públicas, acompañado de su señora esposa.

La procesion del Santo Viático de la Parroquia de Nuestra Señora del Cármen, tuvo lugar el domingo último, administrándose la Sagrada Forma á seis enfermos.

Empezándose hoy en las Iglesias de esta ciudad los cultos dedicados á Maria en el florido mes de Mayo, publicamos á continuacion las indulgencias que pueden ganar los fieles durante el mismo:

Honrando á la Santísima Virgen en público ó en privado, con obsequios espirituales, oraciones devotas ú otros actos de virtud, durante el mes de Mayo, se ganan cada día 300 días de indulgencia, y una plenaria al mes, confesando y comulgando en cualquiera de ellos, y rogando por la intencion de Su Santidad, aunque no se obsequie del modo dicho á María Santísima todos los días del mes de Mayo.

La Ilustración Católica.—El número 12 de esta Revista, que acaba de publicarse contiene:

Texto: La Década, Tordesillas.—La redención Julián Robuster y Luengo —Progresos científicos, Melchor de Palau.—Las siete palabras, Angel Lasso de la Vega y Fiscowich —A la memoria de D. José Cavanilles y Federici, J. M. Antequera —Libros, Angel Salcedo —A un lucero, A. Alcalde Valladares —Las Bellas Artes en España (continuación). Conde de la Viñaza —Moraima. Crónicas granadinas, Josefa Pujol de Collado.—Asociaciones benéficas.—Crónica —Notas sueltas.

Grabados: La mañana de Pascua, composición de Pascual Lelies.—Viena. La Catedral de San Esteban en la fiesta de Pascua florida, dibujo de Kroustein.—Jesús resucitando á la hija de Jarío, cuadro de Rauchinger.—Resurrexit non est, hic cuadro de Manuel Ruiz Guerrero.

En la Iglesia de San José, á las 5 de la mañana, se celebra el Mes de las Flores que las Hijas de S. Vicente de Paul consagran á la Purísima Madre de Jesús, bajo el título de la Virgen Milagrosa. El sábado, al anocheecer, se cantarán en la misma Iglesia, solemnes Completas en preparacion á la fiesta del Buen Pastor.

En el próximo número publicaremos los cultos que deben celebrarse durante el Octavario.

Segun leemos en «El Vigia Católico», trátase de establecer en Pollensa, una Sucursal del Banco de Ciudadela, habiendo salido, el juéves último á bordo del vapor «Ciudad de Ciudadela» una comision de la referida sociedad de crédito, para practicar en Pollensa las primeras gestiones encaminadas al citado objeto.

Por falta de número de concejales no pudo celebrarse ayer sesion el Ayuntamiento de esta Ciudad.

En la tarde de ayer el Exmo. Sr. General Gobernador militar de esta Isla y Plaza pasó revista á los cuarteles de la Esplanada y edificios donde está instalada la Administracion militar.

Las Funciones religiosas con que se celebrará en esta el decimotercio Centenario de la Unidad Católica en España serán las siguientes; según acuerdo de los Rvdos. Sres. Párrocos, siguiendo las indicaciones de S. Excm. Ilma. el Sr. Obispo en la hermosa y sentida Circular publicada en nuestro número anterior.

Día 8.—Esposicion del Santísimo Sacramento, en las Iglesias Parroquiales de esta ciudad, Concepcionistas y Ayuda Parroquia de la Concepcion, con rezo del Sto. Rosario, Misa, Letrillas al órgano, lectanias de los Santos, profesion de fé del Rey Recaredo, segun el texto aprobado por el Excmo. é Ilmo. Prelado Diocesano. Esta funcion tendrá lugar en S. Francisco á las 5 de la mañana, en el Cármen á las 6, en Sta. Maria á las 7 con Comunión del Apostolado, y con los mismos cultos, ménos la Sta. Misa, en las Concepcionistas y Vicaria de la Concepcion al anocheecer.

Los tres días siguientes tendrán lugar dichos actos religiosos juntamente con los del mes de Maria, y el domingo Esposicion en la Misa mayor y seguidamente procesion general con asistencia de las parroquias y Cofradías establecidas en las mismas, visitando la iglesia de S. José, cuyo patrocinio celebra en dicho día la iglesia.

La junta administrativa ha declarado legal la presa del buque francés sorprendido con tabaco de contrabando en la costa de Menorca de cuyo hecho dimos cuenta. Los reos deben ser juzgados por el ramo de Marina, por haber sido hallados en la zona jurisdiccional de España.

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio Católico de esta ciudad durante los días que á continuacion se expresan:

Día 28 Abril.—Catalina Portella Amorós soltera, 88 años.

Día 29.—Margarita Pons Pons, casada, 29.—Juana Foncuberte Comellas, casada, 67 años.—Agueda Perez Cleofé, 2 años.—Francisco Gil Pons, casado, 23 años.

Día 30.—Ninguno.

Día 1.º Mayo.—Catalina Robert Pons, soltera, 18 años.

ESTADÍSTICA

Datos correspondientes á esta ciudad y Abril de 1889.

Biblioteca Pública

Número de lectores	189
Volúmenes facilitados	247

Movimiento de Poblacion

Defunciones

Cadáveres conducidos al Cementerio Católico:	
Varones	12
Hembras	12

Total 24

Clasificados por edades, resulta:

Menores de 7 años	6
De 7 á 18	0
De 18 á 30	3
De 30 á 60	3
Mayores de 60	12

Bautismos

Se han registrado los siguientes.

Parroquia de Sta. Maria y Ayuda-parroquia de la Concepcion	9
Id. de Ntra. Sra. del Carmen	7
Id. de S. Francisco	2
Id. Castrenses	1

Total 28

Clasificados por razon del sexo resulta:

Varones	9
Hembras	10

Matrimonios

Se han inscrito las siguientes:

Parroquia de Sta. Maria	2
Id. de Ntra. Sra. del Carmen	1
Id. de S. Francisco	2
Id. Castrense	0

Total 5

Clasificados por razon del estado de los contrayentes resulta:

Entre solteros	4
Viudo con soltera	1
Soltero con viuda	0
Entre viudos	0

Establecimientos de Beneficencia

Inclusa

Espósitos en fin de Marzo	39	varones	29	hembras
Ingresados en Abril	2	id.	»	id.
Salidos en idem	1	id.	»	id.
Existentes en 1.º Mayo	40	id.	29	id.

Casa de Misericordia

Asilados en fin de Marzo	62	varones	34	hembras
Ingresados en Abril	1	id.	1	id.
Salidos en idem	»	id.	»	id.
Existentes en 1.º Mayo	63	id.	33	id.

Hospital Civil

Enfermos en fin de Marzo	39
Ingresados en Abril	12
Salidos en idem	12
Existentes en 1.º Mayo	39

Asilo de Huérfanas

Asiladas existentes en fin de Marzo	27
Ingresadas en Abril	0
Salidas en idem	0
Existencia en 1.º Mayo	27

Juzgado de Instruccion

Causas incoadas	7
---------------------------	---

Cárcel Pública

Existencia en fin de Marzo	9	presos.
Ingresados en Abril	5	»
Salidos en idem	7	»
Existentes en 1.º Mayo	7	»
De los cuales lo están:		
Con causa pendiente	4	»
Sufriendo condena	3	»

Puerto de Mahon

Buques fondeados

De vela	13
De vapor	9

Total 22

D spachados

De vela	10
De vapor	8

Total 48

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.--MAHON.

(NEW-YORK INSURANCE COMPANY)

LA NEW-YORK

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845

Autorizada en España por Real Orden

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos, ofreciendo al público combinaciones especiales exclusivamente de la Compañía.

Esta importante Compañía que cuenta 44 años de existencia, es la única en España cuyo «fonáo de garantía» pertenece por completo á sus asegurados, entre los cuales se reparten cada año los beneficios.

RESUMEN DEL 44.º BALANCE ANUAL.

Total activo en 1.º de Enero de 1889	ptas. 484.461.066'70
Total pasivo	ptas. 447.737.304'87
Excedente del activo sobre el pasivo	ptas. 36.703.761'92
Total de ingresos en 1888	ptas. 131.642.148'26
Total de pagos en 1888	ptas. 80.273.109'70

Los nuevos seguros de capitales han alcanzado la enorme suma de 648 millones, superando en 49 1/2 millones á la obtenida en 1887. El activo ha tenido un aumento de 45 millones, y los seguros de Capitales en vigor han aumentado en 316 millones, alcanzando la cifra de 2.176 millones.

SUCURSAL EN CATALUÑA Y BALEARES

Director: D. Manuel Gés.—Oficinas, Pasco Colon—Calle de la Merced, 20, 22 y 24 Barcelona.—Sucursal en Madrid, Director M. Dwight T. Real, Puerta del Sol, 13 pral.

Agente en la isla de Menorca, D. Pedro B. Valls.

AL PUBLICO

El Sr. Zacarias Solá, natural de Roma, antiguo Oficial de la Armada de Su Santidad el Papa Pio IX, hace público que dora, platea, nikela, platina y repara enantos objetos se le presenten referente al culto católico y de casas particulares á unos precios sumamente módicos.

DIRIGIRSE: CALLE DEL CÁRMEN NÚMERO 57

CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | DUREZAS | DUREZAS | DUREZAS
CALLOS CALLOS CALLOS

EL CALLICIDA ESCRIVA

SE CURAN A LOS 4, 5 ó 6 dias
segun la naturaleza del que usa

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO
APLICACION SENCILLISIMA.—FRASCO 6 RS
Depositarlo general, J. ESCRIVA, farmacia de
la Estrella, Fernando VII, 7 — BARCELONA.

VÉNDESE EN LAS FARMACIAS DE MAHON.

CALLOS CALLOS CALLOS
DUREZAS | DUREZAS | DUREZAS | DUREZAS | DUREZAS
CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS

SAVIA DE PINO MARITIMO
Jarabe y Pasta
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos
Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.
Deposito en PARÍS, 8, rue Vivienne.

LIBRETAS DE ALQUILER
LISTAS DE EMBARQUE
FES DE VIDA
Véndense en la impreña de
M. Parpal.